JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín D.E. de C.T. el, doce de diciembre de dos mil veintitrés

Radicado	**05001 31 03 010 2023 0420 00**
Proceso	**Ejecutivo**
Demandante	**Rosa Alba Mejía Montoya**
Demandado	**Dolly de Jesús Espinal de Espinosa**
Tema	**Agrega poder, notifica por conducta concluyente y reconoce personería**

Teniendo en cuenta el poder aportado al plenario por la aquí demandada DOLLY DE JESUS ESPINAL DE ESPINOSA, la cual se tendrá notificada por conducta concluyente de conformidad con el inciso segundo del artículo 301 del Código General del Proceso, teniendo en cuenta que dentro del proceso solo se aportó la citación personal.

Así entonces, se reconoce personería al profesional del derecho J. ELIAS ARAQUE G, quien se identifica con cédula de ciudadanía No.70.063.222 y portador de la Tarjeta Profesional No.41.368, cuyo correo electrónico es, socrenal@gmail.com, para representar los intereses de la demandada DOLLY DE JESUS ESPINAL DE ESPINOSA, en la forma y términos del poder conferido.

Por último, de la tacha de falsedad propuesta por la parte demandada, se dará tramite en la oportunidad procesal correspondiente, conforme lo estipula el artículo 270 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO

Juez

Firma escaneada exclusiva para decisiones del Juzgado Décimo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, conforme el artículo 105 del Código General del Proceso, en concordancia con las disposiciones de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9487fd3ad4d5a2a13a3d108bf2892e1212355b95efda9bb1124f9d40b9e3a4f2**

Documento generado en 12/12/2023 08:21:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica